

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que en el expediente no han encontrado documentación, estaba el Decreto de Alcaldía, solicitan el informe de Intervención sobre la liquidación porque al no tenerlo no han podido verlo.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad dice que no se ha podido realizar antes por los técnicos municipales, no se facilita la información, tendrá debida cuenta e información detallada en la Cuenta General, lo aprueba el Alcalde-Presidente el 27 de Abril y después se da cuenta al Pleno, ¿qué están incumpliendo?, lo dice la norma, sobre las formas opacas y una reunión para tratar el tema, están cumpliendo la norma, en la Concejalía de Hacienda pueden ver los expedientes que estime convenientes.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que convocan a un ritmo las comisiones y los plenos, la Sra. Cuéllar se quejaba de que eran muchos y hoy dice que son pocos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la liquidación del Presupuesto 2015.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS (FEBE).-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública dice que en Diciembre de 2013 se presenta iniciativa para luchar contra la bebida de alcohol en menores de edad y en 2015 se firma un convenio entre la Federación de Municipios y FEBE para la lucha de consumo de alcohol en menores de edad, fruto de esto es el convenio que firma este Ayuntamiento el 16 de Abril de 2016 con FEBE que pretende paliar el consumo de alcohol en menores de edad con varias vías, la primera de ellas es la acción destinada a la formación de los hosteleros, los cuales colaboran muchísimo en este tema, con el programa “Yo no vendo a menores”, “Tú sirves, tú decides”, dar difusión de los programas de los medios propios municipales, página web, el tercero es “Menores ni una gota” destinado a jóvenes y niños del municipio, acciones no desarrolladas que tendrán debida cuenta en este plenario, dura 18 meses gratuito para nuestro municipio, espera sacar el programa adelante, hay medidas habladas con ASEARCO pero no cerradas.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio suscrito con la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE).

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: